

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-**

El Banco - Magdalena, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47-245-31-53-001-2017-00085-00 T: IX F: 324
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA POR PRESCRPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE: MARLENE ESTHER CAMPO AGUILAR
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL CARUSO ARGENTO Y LAS PAERSONAS INDETERMINADAS

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y continuando con el trámite procesal subsiguiente de conformidad con el art. 399 numeral 7º, se procede a fijar la fecha del **DIECIOCHO (18) de FEBRERO de 2021 a la hora de las 9:30 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 y 373 CGP, para la cual deberán concurrir obligatoriamente tanto las partes demandante y demandada, como sus apoderados judiciales.

Por lo anterior, se les exhorta a las apoderados de las partes allegar al despacho a través del correo electrónico institucional los correo electrónicos de las partes, a fin de enviarle el Link y puedan acceder a la audiencia programada por la aplicación TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ.-